

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico del 2017

Señores:

Junta General de Accionistas

DANICONST S.A.

Ciudad.

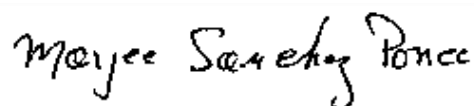
En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía DANICONST S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías vigente publicada en el registro oficial, que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en los términos siguientes:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Marjee Sánchez

C.CI. No. 0911229359

Comisario